

LA CRIANZA DURANTE LAS ÓRDENES DE ESTADIA EN EL HOGAR A CAUSA DE COVID-19

Los padres deben cumplir con todas las directrices locales, estatales y del CDC, y modelar buen comportamiento para sus hijos, lavándose las manos de manera intensiva, desinfectando las superficies y otros objetos que tocan con frecuencia, y manteniendo distanciamiento social. Es importante el estar informado y mantenerse en contacto con fuentes confiables de los medios de comunicación y evitar rumores poco fiables. Sin embargo, es igualmente importante no dejar las noticias encendidas a toda hora, ya que esto puede causar una ansiedad innecesaria en usted y en sus hijos. Anime a sus hijos para que hagan preguntas y expresen sus preocupaciones, y contésteles con sinceridad a un nivel apropiado para la edad de sus hijos.

Las partes involucradas deben seguir sus órdenes existentes de custodia y visita/su plan de crianza, apegándose lo más que se pueda durante este tiempo, con el fin de proporcionar la regularidad y la estabilidad que son en los mejores intereses de sus hijos.

COVID-19 no es razón para negar el tiempo de crianza. A menos de que el tribunal ordene lo contrario, a los padres se les considera poder cuidar a sus hijos y de tomar decisiones sobre los aspectos cotidianos de crianza mientras que los hijos estén bajo su cuidado, ya sea que el padre o la madre tenga la custodia principal o no. El cuidado cotidiano incluye las siguientes directivas de la salud pública de California y del condado con respecto al distanciamiento social y las medidas relacionadas con el saneamiento.

En la medida en que el horario escolar dicta el tiempo de crianza, usted debería actuar como si el horario escolar se mantuviera vigente. Esto es cierto para las vacaciones primaverales, de verano, etc.

Si sus órdenes de custodia/plan de crianza requieren que los intercambios de paternidad o el tiempo de crianza ocurran en un sitio público, asegúrese de que el lugar aun sea permitido bajo las directrices de salud y seguridad actuales. Si no lo está, acepte cambiar el lugar a un parque grande o un área abierta donde los padres e hijos puedan mantener distanciamiento social y eviten las superficies que otros entran en contacto (tal como el equipo de recreo del parque). Si el acatamiento de las órdenes actuales no es posible a causa de las restricciones actuales, el tiempo de crianza debería realizarse virtualmente por medio de videoconferencia (incluyendo FaceTime o Skype) o por teléfono.

Si se ordena que el tiempo de crianza sea supervisado, y el supervisor no está disponible debido a cuestiones relacionadas con COVID-19, las partes involucradas deberían trabajar colaborativamente para asegurar que el tiempo de crianza siga ocurriendo de una manera que fomente la seguridad y el bienestar de los hijos, tal como encontrar a un supervisor alternativo. Si eso no es posible, el tiempo de crianza debería realizarse virtualmente por medio de videoconferencia o por teléfono.

El tiempo de crianza que requiere que los hijos viajen puede que no sea apropiado a este tiempo. Si la madre o el padre no están dispuestos, o no pueden viajar al lugar donde están los hijos para ejercer el tiempo de crianza, el tiempo de crianza debería ocurrir virtualmente por medio de videoconferencia o por teléfono.

El personal de primeros auxilios tiene que permanecer disponible para las verdaderas emergencias y para el apoyo relacionado con el brote del COVID-19. Por favor no los llame para disputas relacionadas con la crianza a menos de que haya problemas reales, inmediatos, y problemas importantes relacionados con la seguridad.

A menos de que los padres estén bajo una orden de alejamiento en la cual no puede haber comunicación entre ellos, se les anima a que se comuniquen entre ellos sobre las precauciones que están tomando para protegerse a sí mismos y a los hijos de COVID-19. Traten de llegar a un acuerdo sobre cuáles precauciones son apropiadas. Siempre y cuando se estén tomando precauciones, un padre no puede negar el tiempo de crianza basándose en un desacuerdo sobre si las precauciones del otro padre son suficientes.

Sea honesto con el otro padre sobre cualquier exposición al virus y traten de estar de acuerdo sobre cuales medidas tomará cada uno para proteger a los hijos de la exposición. Ambos padres deberían ser informados inmediatamente si los hijos muestran posibles síntomas del virus.

Sea comprensivo con el otro padre. La crisis de salud supondrá una dificultad económica para muchas personas, tanto para los que pagan como para los que reciben la manutención de los hijos. El padre que está pagando la manutención debería todavía seguir proporcionando algo de manutención, aunque no sea posible pagar la cantidad completa. El padre que está recibiendo la manutención debería ser flexible en estas circunstancias difíciles.

Este momento dejará recuerdos vívidos en sus hijos. Es importante que ellos sepan y recuerden que ambos padres trabajaron juntos para asegurar que estuvieran seguros y pudieran mantener sus relaciones con sus hermanos y sus padres.